



**PROCESO: PERTENENCIA
RADICADO: 2023-00423-00**

(ART)

Al despacho del señor Juez para lo pertinente.
Bucaramanga, 24 de noviembre de 2023.

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIA**

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el memorial que antecede el Despacho se atiende a lo dispuesto en auto del 10 de noviembre de 2023, pues si bien se aportaron las fotografías de la valla y el pago de los derechos de registro para la inscripción de la demanda, no se tiene prueba aun de que se haya inscrito la demanda en el folio de matrícula por parte de la Oficina de Registro como lo exige el numeral 7 del artículo 375 del CGP.

NOTIFÍQUESE,



**ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ**

El auto anterior fue notificado en estado No. 159 del 27 de noviembre de 2023